

27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Por un turismo sostenible que genere beneficios para el conjunto de la sociedad

Gabinete de Estudios

CCOO Servicios

Septiembre 2024

INTRODUCCIÓN

La celebración este 27 de septiembre de Día Mundial del Turismo encabezada por ONU Turismo, con sede en Madrid, llama a la unión entre las personas y a la transformación de las comunidades a través de la acción del turismo sostenible, con el objetivo de fomentar la inclusión y fortalecer las economías locales¹.

Es bien sabido que la actividad turística se extiende a otros sectores y genera con ello empleos directos e indirectos, pero de igual forma que puede resultar un motor de crecimiento económico, incide también en la vida diaria de las personas residentes e impacta sobre el medio ambiente. Es por ello que hace ya algún tiempo empezó a emerger un fenómeno al que hemos denominado *turismofobia*, que recoge las protestas de la población habitual contra la saturación de turistas en los cascos históricos de algunas ciudades, o en lugares naturales de gran afluencia.

Este fenómeno ha ido cobrando fuerza en España, especialmente en este 2024 donde la coyuntura turística hasta el momento hace prever nuevamente cifras récord de visitantes en nuestro país superando los 100 millones de personas.

Así, en ciudades como Barcelona, Málaga, Mallorca, Valencia, Santiago de Compostela o Tenerife sus habitantes han comenzado a mostrar rechazo con pintadas en la vía pública y manifestaciones en contra de la transformación que el turismo de masas está provocando en su modo de vida, principalmente por problemas de acceso a la vivienda, desaparición del comercio tradicional y de proximidad, destrucción de su entorno natural o masificación de los servicios públicos.

Y es que esta afluencia masiva de turistas está generando una dualidad entre la población residente y las sociedades paralelas que se están conformando para los turistas, abriendo una brecha cada vez mayor entre las condiciones de vida de los primeros y las de los turistas que exhiben un mayor poder adquisitivo y que provocan una elevación artificial de precios.

Las protestas contra los pisos turísticos, la masificación en muchos destinos y las demandas de la población a los turistas para que efectúen un consumo responsable de recursos naturales (especialmente del agua), así como la conservación y el respeto hacia sus tradiciones y entornos, han caracterizado un mes de agosto en España que lleva a CCOO a demandar a las empresas turísticas la concienciación en la necesidad de desarrollar su actividad bajo parámetros de sostenibilidad: una

¹ Fuente: ONU Turismo. Antonio Guterres. Secretario General de las Naciones Unidas. Declaración día Mundial del Turismo 2024: "El turismo y la paz". <https://www.unwto.org/es/events/dia-mundial-turismo-2024>

sostenibilidad que alivie la presión sobre las poblaciones residentes y evite la colisión de sus intereses con los de los turistas, que favorezca el desarrollo comunitario en las poblaciones locales, que no entre en conflicto con el patrimonio natural y cultural de las personas residentes y que genere empleos de calidad. Se trata de transformar la actividad turística para que también las poblaciones locales se beneficien en su conjunto, repartiendo los efectos positivos de la actividad turística, porque solamente así se puede alcanzar la convivencia en paz entre todos los agentes implicados.

Pero para cumplir el objetivo de la declaración de ONU Turismo este 2024 y conseguir un turismo sostenible y transformador, resulta ineludible hacer una apuesta clara a favor de la calidad y por tanto resulta necesario poner en el centro de la diana la formación del personal más joven. Porque tal y como declara la propia ONU Turismo, “El turismo es el gran empleador de jóvenes a nivel global, por encima de cualquier otro sector. Pero, a pesar de ello, el 50 % de los que trabajan en este ámbito solo tiene educación secundaria, y el 14 % de los jóvenes en los países OCDE ni siquiera eso”².

En este sentido pueden ser útiles iniciativas como la de los programas de formación del Departamento de Turismo de las Naciones Unidas, para poner en marcha programas de formación universitaria con contenidos versátiles y múltiples perspectivas de expertos en la industria del turismo a nivel internacional, que resulten accesibles a las personas jóvenes que van a desarrollar su trabajo en la actividad turística y que potencien esta transformación del sector hacia esos parámetros de sostenibilidad y convivencia pacífica con las poblaciones locales. Y sin duda es necesario también desarrollar programas de formación continua en las empresas que permitan a las personas jóvenes que acceden a la profesión en la actividad turística, desarrollar una carrera profesional en el sector.

Pero lo que resulta absolutamente necesario es la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, especialmente en la hostelería, desde luego con condiciones salariales dignas, pero también con una distribución de la jornada de trabajo que permita la conciliación y evite cargas de trabajo excesivas que solo conducen al incremento de la siniestralidad laboral y a la aparición de problemas de salud y seguridad en el trabajo.

Es imprescindible transformar el modelo de relaciones laborales evitando la temporalidad y la excesiva rotación de plantillas, así como el recurso a la parcialidad en la contratación de carácter fijo-discontinuo, porque se está detectando un recurso excesivo a la misma sin que esta figura esté regulada ni autorizada en la mayoría de los convenios colectivos, de forma que se emplea ilegalmente y genera nuevos nichos de empleo precario en el sector. Se trata de favorecer la continuidad y el desarrollo de una carrera laboral para las personas trabajadoras del sector, que redunde en una oferta de servicios de calidad y haga de ello la carta de presentación del turismo en España.

² Fuente: Natalia Bayona, directora ejecutiva de ONU Turismo, durante la apertura del curso académico para los alumnos del nuevo grado en Turismo Internacional Sostenible auspiciado por el organismo UN Tourism.
<https://elpais.com/economia/formacion/2023-07-21/natalia-bayona-el-turismo-tiene-que-ser-una-politica-de-estado-e-invertir-en-educacion-es-imprescindible.html>

UN AÑO MAS EL TURISMO EN CIFRAS RÉCORD

COYUNTURA TURÍSTICA HOTELERA

Desde el comienzo del año hasta el mes de agosto, han visitado nuestro 79,9 millones de turistas, cifra que supone un incremento anual del 4,4% y una afluencia de 3,4 millones de turistas más que en el mismo período del año pasado.

En total en este periodo, se han realizado casi 253 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros de nuestro país, constatándose un incremento del 5,6% sobre el dato del año anterior.

Pero esta evolución positiva, con incrementos tan considerables tanto en la cifra de viajeros como en la de pernoctaciones, no ha tenido un comportamiento homogéneo entre los turistas nacionales y los que vienen del extranjero.

Así, se comprueba que el turismo nacional va perdiendo peso en el mercado de la ocupación hotelera en España, a favor del turismo extranjero que exhibe un mayor poder adquisitivo.

El mercado nacional representa el 47% de la cifra total de viajeros en España, pero sólo un 34% de la cifra de pernoctaciones, habiendo perdido 2 p.p. respecto al peso específico que mantenía un año antes.

	2024		2023		Dif. Anual	
	(Ene-Ago)	%	(Ene-Ago)	%	Rel.	Abs.
TOTAL	79.970.696	-	76.588.506	-	4,4%	3.382.190
Residentes en España	37.358.195	47%	37.673.162	49%	-0,8%	-314.967
Residentes en el extranjero	42.612.502	53%	38.915.343	51%	9,5%	3.697.159
	2024		2023		Dif. Anual	
	(Ene-Ago)	%	(Ene-Ago)	%	Rel.	Abs.
TOTAL	252.576.205	-	239.181.235	-	5,6%	13.394.970
Residentes en España	85.721.505	34%	85.958.603	36%	-0,3%	-237.098
Residentes en el extranjero	166.854.698	66%	153.222.630	64%	8,9%	13.632.068

Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera.

En consecuencia, el reverso de este motor económico que es el turismo en España es la segmentación de la población consumidora, del tejido productivo y del mercado de trabajo del sector.

Así, por un lado, se registra un empobrecimiento de la población residente y el turismo nacional mengua, con una caída en lo que va de año del -0,8% y casi 315mil turistas menos que el año anterior y un descenso del -0,3% en la cifra de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, ya que los españoles no compiten con el mismo poder adquisitivo que los turistas extranjeros.

Por otro lado, se registra una concentración del poder económico: las multinacionales hoteleras elevan el grado de competencia frente a los pequeños competidores, son las que tienen capacidad de abrir más establecimientos, más grandes y de mayor categoría, registrándose así un incremento del +7,8% (+26 establecimientos) en el rango de hoteles de categoría 5 estrellas oro y del +3,7% (+93 establecimientos) en el de 4 estrellas oro.

Mientras tanto, en el otro lado se sitúan los hoteles de menos de 1 estrella de oro, que reducen su planta de establecimientos en 48 respecto al dato de un año antes.

(Promedio anual)	Nº DE ESTABLECIMIENTOS					Nº DE HABITACIONES				
	2024		2023		Dif. Anual	2024		2023		Dif. Anual
	(Ene-Ago)	%	(Ene-Ago)	%		(Ene-Ago)	%	(Ene-Ago)	%	
TOTAL	14.786	-	14.655	-	0,9%	757.311	-	738.722	-	2,5%
5 estrellas de oro	367	2%	340	2%	7,8%	52.994	7%	50.065	7%	5,9%
4 estrellas de oro	2.626	18%	2.533	17%	3,7%	356.603	47%	344.958	47%	3,4%
3 estrellas de oro	2.482	17%	2.434	17%	2,0%	178.834	24%	176.515	24%	1,3%
2 estrellas de oro	1.869	13%	1.857	13%	0,7%	56.354	7%	55.547	8%	1,5%
1 estrella de oro	1.100	7%	1.104	8%	-0,4%	26.709	4%	25.106	3%	6,4%
3 y 2 estrellas de plata	2.752	19%	2.775	19%	-0,8%	42.192	6%	42.420	6%	-0,5%
1 estrella de plata	3.591	24%	3.612	25%	-0,6%	43.626	6%	44.111	6%	-1,1%

Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera.

De esta forma, los hoteles de categoría superior (4 y 5 estrellas oro), representan ya el 20% de la planta hotelera de nuestro país y el 54% de las habitaciones y continúan ganando peso específico cada año en detrimento de los hoteles de categoría inferior.

Así, el personal empleado en establecimientos hoteleros este año ha alcanzado la cifra media de casi 248mil personas, con un crecimiento del +7,3% sobre el dato del año anterior y unas 17mil personas más empleadas en los servicios de alojamiento (231mil personas en 2023). Esta cifra total de plantilla se distribuye en un 69%, más de 171mil personas, entre los establecimientos de mayor categoría; mientras que, los de escala inferior dan trabajo al 6%, aproximadamente, 16mil personas.

	PROMEDIO PERSONAL EMPLEADO					
	2024		2023		Dif. Anual	
	(Ene-Ago)	%	(Ene-Ago)	%	Abs.	Rel.
TOTAL	247.951	-	230.989	-	16.963	7,3%
5 estrellas de oro	41.077	17%	36.821	16%	4.256	11,6%
4 estrellas de oro	130.565	53%	120.304	52%	10.261	8,5%
3 estrellas de oro	49.917	20%	48.376	21%	1.541	3,2%
2 estrellas de oro	10.151	4%	9.759	4%	392	4,0%
1 estrella de oro	4.040	2%	3.900	2%	141	3,6%
3 y 2 estrellas de plata	6.161	2%	6.303	3%	-142	-2,2%
1 estrella de plata	6.040	2%	5.526	2%	514	9,3%

Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera.

Pero además, se registra la segmentación del propio mercado de trabajo y si calculamos la ratio de habitaciones que ha de atender cada persona empleada, como indicador del grado de intensificación del trabajo en las actividades del sector del alojamiento, las condiciones de trabajo más extenuantes se registran en los hoteles de menor categoría, de modo que si en estos establecimientos de categoría inferior una persona empleada atiende de media casi 7 habitaciones, en los hoteles de cinco estrellas ese indicador es poco más de 1 y 2,8 en los de cuatro estrellas.

	Ratio hab. x emplead.		Ratio hab. x establec.	
	2024	2023	2024	2023
TOTAL	3,1	3,2	50,8	49,9
5 estrellas de oro	1,3	1,4	144,9	147,6
4 estrellas de oro	2,8	2,9	135,0	135,2
3 estrellas de oro	3,6	3,7	71,0	71,3
2 estrellas de oro	5,7	5,8	30,0	29,7
1 estrella de oro	6,7	6,5	24,4	22,7
3 y 2 estrellas de plata	6,9	6,8	15,3	15,3
1 estrella de plata	7,4	8,1	12,1	12,2

Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera.

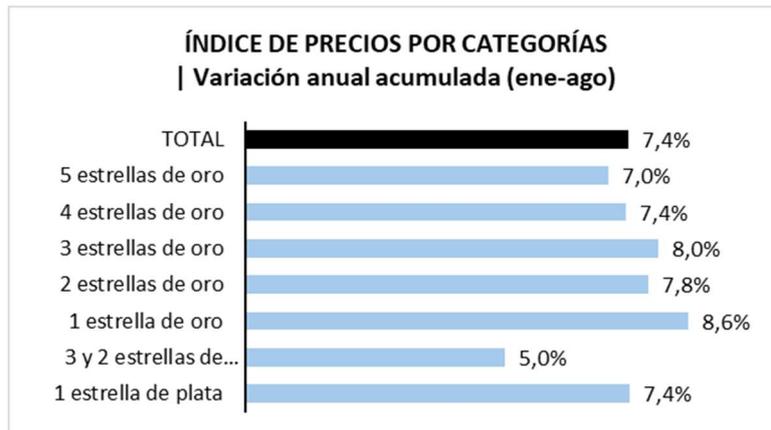
Es más, construyendo la ratio específicamente con la cifra de personal que desarrolla su trabajo en la ocupación de camareras de piso, la ratio de habitaciones se eleva a 20 por cada una de ellas, lo que se traduce en unas condiciones de trabajo extenuantes que provocan serios problemas de salud y seguridad en el trabajo y que están incrementado las tasas de siniestralidad laboral en el personal de hostelería en los últimos años.

La última información disponible³ cuantifica en más de 100mil el colectivo de personas trabajadoras como camareras de pisos que han desarrollado su actividad como asalariadas en empresas del sector privado en España en 2023.

Las camareras de piso, expresado en femenino porque más del 97% son mujeres, denotan condiciones particulares de vulnerabilidad, ya que un 38% de ellas son de nacionalidad extranjera (37mil) y encuentran en esta profesión una vía de acceso al mercado laboral español; y porque más de la mitad de las trabajadoras son mayores de 45 años (52%), lo que resulta especialmente destacable cuando se trata de poner de manifiesto las cargas de trabajo excesivas a las que deben enfrentarse diariamente.

³ Fuente: INE. EPA 2023. Con el fin de analizar las condiciones de trabajo del colectivo de personas empleadas como camareras de piso, se han tenido en cuenta las cifras de empleo asalariado en el sector privado correspondientes al CNAE 551. Hoteles y alojamientos similares y a la ocupación 921 de la CNO. Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

En este contexto de actividad del sector al alza un año más, los precios y rentabilidad de los establecimientos hoteleros no dejan de incrementarse, alcanzando este año una tasa de variación anual media del +7,4%. Y son en este caso los establecimientos de categoría intermedia los que elevan sus precios en mayor medida, con tasas de variación del +8,0 % en los hoteles de 3 estrellas oro, 7,8% en los de 2 e incluso 8,6% en los de 1 estrella de oro, polarizando a la población consumidora y orientado la oferta hacia el turismo de lujo.



Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera.

EL EMPLEO EN HOSTELERIA

El empleo en el sector turístico se cerró en el mes de agosto con una cifra de 2.910.948⁴ personas afiliadas en Seguridad Social, lo que supone un incremento del 5,5% respecto a agosto 2023 y 151.782 personas asalariadas más trabajando en actividades vinculadas al turismo en España, de modo que en estos momentos, el turismo en nuestro país emplea ya al 13,8% del total de personas afiliadas en Seguridad Social.

La actividad del sector de Hostelería concentra el grueso de este empleo con un total de 1.964.657 personas como cifra media de afiliación en este último mes de agosto, es decir, un 67,5% del empleo total en el turismo y un 3,7% más que el dato del mismo mes del año anterior. De ese total, 1.638.793 son personal asalariado, 461.925 en los servicios de alojamiento y 1.176.868 en los de restauración, con incrementos anuales del 4,4% y 3,5% respectivamente, que suponen casi 60mil personas más trabajando en la hostelería este agosto que el año anterior y casi 155mil más que antes de la pandemia.

	ago.-19		ago.-23		jul.-24		ago.-24	
	R.G.	R.E.A	R.G.	R.E.A	R.G.	R.E.A	R.G.	R.E.A
TOTAL CNAE	14.885.926	3.261.552	16.292.489	3.333.617	16.937.483	3.381.485	16.772.717	3.371.350
HOSTELERÍA	1.484.198	333.645	1.579.585	325.971	1.636.621	325.875	1.638.793	325.865
55 Alojamiento	399.835	21.403	442.583	23.254	457.346	23.634	461.925	23.798
56 Restauración	1.084.363	312.242	1.137.002	302.716	1.179.275	302.241	1.176.868	302.066

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Cifras de afiliación media mensual.

Por tanto, se está creando empleo en el sector y además de mejor calidad, tras la Reforma Laboral de 2021 que corrige el recurso excesivo a la contratación temporal por la estacionalidad característica del turismo de sol y playa en España.

⁴ Fuente: Ministerio de Industria y Turismo. Datos afiliación mensual último día del mes.

Se consideran actividades características del turismo las correspondientes a las siguientes ramas de actividad según la CNAE 2009: 55 y 56 Hostelería, 491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril, 493 Otro transporte terrestre de pasajeros, 501 Transporte marítimo de pasajeros, 503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores, 511 Transporte aéreo de pasajeros, 522 Actividades anexas al transporte, 791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos, 7711 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros, 7734 Alquiler de medios de navegación, 7735 Alquiler de medios transporte aéreo, 7990 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos, 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, 931 Actividades deportivas, 932 Actividades recreativas y de entretenimiento. Esta aproximación constituye una infraestimación, al no considerar otras actividades económicas que en parte pueden contribuir a la actividad del sector turístico, y al tiempo, una sobreestimación en la medida en que las ramas consideradas no desarrollan su actividad exclusivamente para el sector turístico.

Aun así, la cifra promedio de empleo temporal en el sector de la hostelería entre enero y agosto de 2024 se situaba en un 7,5% entre el personal afiliado al régimen general de la Seguridad Social y afecta a casi 114mil personas del total, frente a un 92% de contratación indefinida, entre la que se cuenta un 20,4% de contratos de carácter fijo-discontinuo que suponen más de 308mil personas. Pero además, del total de afiliaciones al régimen general, 497mil son relaciones laborales a tiempo parcial, lo que supone un 32,9% del total.

Es decir, 1 de cada 3 personas en hostelería trabaja a tiempo parcial y 1 de cada 5 tiene un contrato fijo-discontinuo. Por tanto, a pesar de haber reducido una tasa de temporalidad que ascendía al 37,4% de promedio en el periodo enero a agosto 2019, previo a la crisis sanitaria de 2020, aún hoy existen condiciones de precariedad en el sector en términos de contratación a tiempo parcial, principalmente en el subsector de la restauración (40,2%) y de carácter fijo-discontinuo en el del alojamiento (16,1%).

		Promedio ene-ago2019	Promedio ene-ago2023	Promedio ene-ago2024	VARIACIÓN (absoluta)	
					Anual	Prepand.
HOSTELERÍA	TOTAL	1.349.316	1.443.091	1.511.083	67.991	161.767
	INDEFINIDOS	833.354	1.322.406	1.389.567	67.161	556.213
	Ordinarios	694.631	1.018.248	1.081.177	62.929	386.546
	Fijos Disc.	138.723	304.158	308.390	4.232	169.666
	TEMPORALES	504.279	113.090	113.727	636	-390.553
	Otros (**)	11.682	7.595	7.789	194	-3.893
	T. COMPLETO	648.036	653.174	697.691	44.516	49.655
	T. PARCIAL	550.874	478.164	497.213	19.049	-53.661
	Otros (*)	150.405	311.753	316.179	4.426	165.773
55- Servicios de alojamiento	TOTAL	319.733	354.270	375.587	21.316	55.853
	INDEFINIDOS	204.575	319.355	339.219	19.864	134.644
	Ordinarios	144.387	195.984	213.480	17.495	69.092
	Fijos Disc.	60.187	123.370	125.739	2.369	65.552
	TEMPORALES	109.535	31.263	32.658	1.394	-76.878
	Otros (**)	5.623	3.652	3.710	58	-1.913
	T. COMPLETO	205.339	188.754	204.910	16.156	-430
	T. PARCIAL	48.583	38.494	41.228	2.733	-7.356
	Otros (*)	65.811	127.023	129.449	2.426	63.639
56- Servicios de restauración	TOTAL	1.029.582	1.088.821	1.135.496	46.675	105.914
	INDEFINIDOS	628.780	1.003.052	1.050.348	47.297	421.569
	Ordinarios	550.244	822.264	867.697	45.434	317.454
	Fijos Disc.	78.536	180.788	182.651	1.863	104.115
	TEMPORALES	394.744	81.827	81.069	-758	-313.675
	Otros (**)	6.059	3.942	4.079	137	-1.980
	T. COMPLETO	442.696	464.421	492.781	28.360	50.084
	T. PARCIAL	502.291	439.670	455.986	16.316	-46.305
	Otros (*)	84.595	184.730	186.730	2.000	102.135

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Cifras de afiliación media mensual.

Cruzando ambos indicadores a partir de los datos de la EPA, se constata que en el sector del alojamiento, de las 425mil personas que trabajaban como asalariadas en el 2trimestre de este año, un 11%, casi 46mil, lo hacían con un contrato a tiempo parcial y de ellas, más de 11mil con un contrato fijo-discontinuo a tiempo parcial, pero es que más de la mitad de este colectivo trabajaba a tiempo parcial con carácter no deseado.

Es decir, 1 de 4 personas de las que trabajan en el sector hotelero a tiempo parcial, lo hacen con una relación laboral de carácter fijo-discontinuo, con lo que más de 11mil personas en el 2 trimestre de este año conforman un colectivo especialmente vulnerable y esto requiere una regulación específica de esta figura contractual en los convenios colectivos que les son de aplicación.

	Pobl. Ocupada	Pobl. Asalariada	Tiempo Parcial	% del total	Fijos-Disc. T. Parcial	% del total	Fijos-Disc. T. Parcial no deseado	% del total
2tr2024	437.106	425.296	45.747	11%	11.497	25%	6.349	55%
2tr2023	408.059	394.968	40.354	10%	6.416	16%	2.529	39%
Dif. Anual	29.047	30.328	5.393	-	5.081	-	3.820	-

Fuente: INE. EPA 2tr24. Personas que trabajan en el CNAE 551. Hoteles y alojamientos similares.

Pero si comparamos los datos con los del año anterior se comprueba que en un año con nuevas cifras récord de turistas en los hoteles de España, de los 30mil empleos creados en este ámbito por las empresas del sector, casi 4mil han sido mediante la figura contractual de carácter fijo-discontinuo a tiempo parcial, fundamentalmente entre las mujeres, donde casi 1 de cada 5 empleo creados, más de 2mil, han sido de este tipo.

Otra de las características que definen el empleo en el sector de la hostelería en España es la participación de personas trabajadoras inmigrantes que encuentran en esta actividad un vía de entrada rápida al mercado de trabajo en nuestro país, especialmente a la inmigración proveniente del continente americano, que evita los problemas de inclusión derivados del desconocimiento del idioma en el país de destino.

Así, a partir de los últimos datos disponibles, el mes de agosto se cerró con un 28% de personas trabajadoras extranjeras en el sector de hostelería en España, lo que supone una cifra total de más de 554mil y 44mil personas más que en el mismo mes del año anterior. La mayoría de ellas, un 72%, provienen de fuera de la Unión Europea y conforman un colectivo de casi 402mil personas trabajadoras frente a una minoría de inmigrantes comunitarios.

Es decir, un 22% del empleo de las personas inmigrantes en España se establece en el sector de la hostelería y este hecho merece también una consideración particular al respecto porque muchas veces subyace en él una causa de abuso sobre el trabajo migrante, que se encuentra en una situación de dependencia y vulnerabilidad absoluta al tener que conservar un trabajo, sea en las condiciones que sea, para poder mantener su permiso de residencia y evitar las situaciones de estancia irregular.

Sin derechos laborales la explotación, la desigualdad y el conflicto social, encuentran un caldo de cultivo en el que desarrollar un turismo sostenible que genere beneficios para todos y contribuya a la paz social, es un objetivo inalcanzable. Por ello, es necesario garantizar los derechos laborales de todas las personas trabajadoras, pero especialmente las que de aquellos colectivos que presentan una situación de mayor vulnerabilidad como es el caso también de las personas migrantes.

AFILIACIÓN MEDIA A LA SEGURIDAD SOCIAL (RG + RETA)								
		Total población	Pobl. Extranjera	% Pobl.	Unión Europea	% Pobl.	No Unión Europea	% Pobl.
Agosto 2024	TOTAL	20.144.068	2.502.927	12%	833.899	4%	1.669.029	8%
	HOSTELERÍA	1.964.657	554.224	28%	152.413	8%	401.810	20%
	<i>% del total</i>	10%	22%	-	18%	-	24%	-
Agosto 2023	TOTAL	19.626.106	2.299.549	12%	797.553	4%	1.501.995	8%
	HOSTELERÍA	1.905.556	509.833	27%	147.789	8%	362.044	19%
	<i>% del total</i>	10%	22%	-	19%	-	24%	-
Dif. Anual (abs.)	TOTAL	517.962	203.378	39%	36.345	7%	167.033	32%
	HOSTELERÍA	59.101	44.391	75%	4.624	8%	39.766	67%
	<i>% del total</i>	11%	22%	-	13%	-	24%	-
Dif. Anual (%)	TOTAL	2,6%	8,8%	-	4,6%	-	11,1%	-
	HOSTELERÍA	3,1%	8,7%	-	3,1%	-	11,0%	-

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Cifras de afiliación media mensual.

LOS SALARIOS Y LA INFLACIÓN

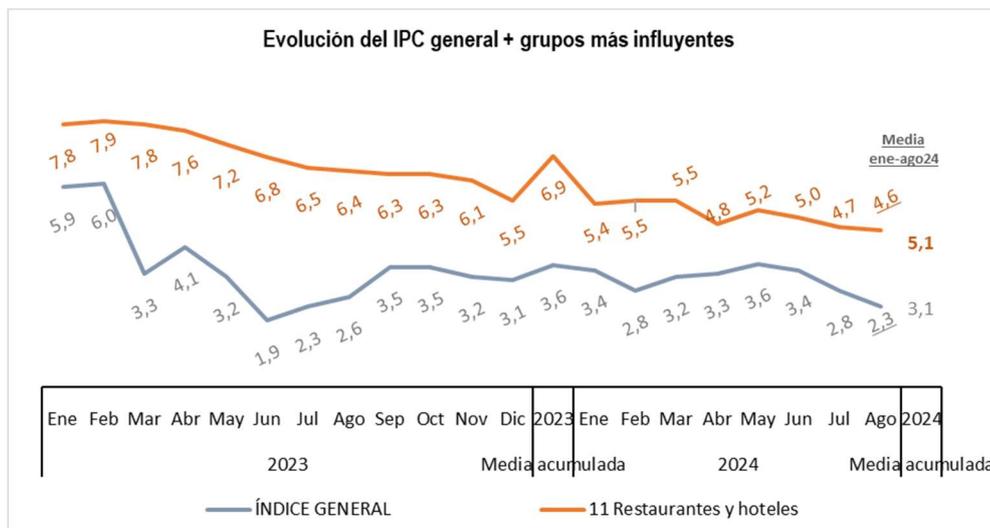
La última información disponible revela que el coste salarial ordinario en España es de 1.968€ como cifra promedio de los 2 primeros trimestres de 2024. Este dato supone un incremento del 3,7% respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, de 71€ en valor absoluto.

Sin embargo, los salarios en el sector de hostelería continúan situándose muy por debajo de esta cifra media, con un valor de 1.679€ en las actividades de alojamiento y de 1.164€ en las de restauración, lo que representa un diferencial negativo del 15% y del 41% respectivamente respecto del salario medio para el conjunto de actividades de la economía española.

	PROMEDIO (1er semestre)			Dif. Anual		Dif. Prepandemia		
	2024 PROMEDIO	2023 PROMEDIO	2019 PROMEDIO	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	
B-S Industria, construcción y servicios								
Coste laboral total	3.085,7	2.967,7	2.607,4	4,0%	118,0	18,3%	478,3	
Coste salarial total	2.279,8	2.194,6	1.934,2	3,9%	85,2	17,9%	345,6	
Coste salarial ordinario	1.967,8	1.897,2	1.681,6	3,7%	70,6	17,0%	286,2	
Otros costes	805,9	773,1	673,2	4,2%	32,8	19,7%	132,7	
Horas pactadas	151,1	151,2	148,8	0,0%	0,0	1,6%	2,4	
Horas pagadas	151,5	151,6	149,2	0,0%	-0,1	1,6%	2,3	
HOSTELERÍA								
55 Servicios de alojamiento								
Coste laboral total	2.502,6	2.492,3	2.240,4	0,4%	10,3	11,7%	262,2	
Coste salarial total	1.808,6	1.813,2	1.628,6	-0,3%	-4,6	11,1%	180,0	
Coste salarial ordinario	1.678,9	1.639,0	1.506,7	2,4%	39,9	11,4%	172,1	
Otros costes	694,0	679,2	611,8	2,2%	14,8	13,4%	82,1	
Horas pactadas	160,4	160,7	161,0	-0,2%	-0,3	-0,3%	-0,6	
Horas pagadas	160,5	160,8	161,0	-0,2%	-0,3	-0,3%	-0,5	
56 Servicios de comidas y bebidas								
Coste laboral total	1.668,4	1.571,3	1.364,4	6,2%	97,1	22,3%	304,0	
Coste salarial total	1.218,0	1.141,1	994,7	6,7%	76,9	22,5%	223,3	
Coste salarial ordinario	1.164,1	1.100,2	961,1	5,8%	63,9	21,1%	203,0	
Otros costes	450,4	430,2	369,7	4,7%	20,2	21,8%	80,7	
Horas pactadas	125,9	125,7	119,0	0,2%	0,3	5,8%	7,0	
Horas pagadas	126,6	126,5	120,1	0,0%	0,1	5,4%	6,5	

Fuente: INE. Encuesta trimestral de costes laborales. Dato promedio trimestres 1 y 2 de cada año.

Pero es que además el salario de las personas trabajadoras en las actividades de alojamiento se ha incrementado un 2,4%, es decir, por debajo de la tasa media del +3,7% con la que han evolucionado los salarios en conjunto respecto al primer semestre de 2023, lo cual ha agravado el diferencial negativo y ha empeorado su poder adquisitivo en un contexto donde la tasa de inflación se sitúa este año en el 3,1% hasta el mes de agosto y donde el índice de precios de restaurantes y hoteles acumula sin embargo, acumula ya un incremento del 5,1% a esta misma fecha.



Fuente: INE. IPC. Índices nacionales: general y de grupos ECOICOP.

Si a esta escasa revalorización salarial, unimos el hecho de que trabajar en el sector del alojamiento en la época de más actividad de la campaña de verano exige reforzar las plantillas, y para ello recibir a personas trabajadoras que acuden desde otras zonas de residencia a las zonas de costa donde la demanda se incrementa con fuerza, nos encontramos además con que el elevado coste de la vivienda de alquiler merma aún más la capacidad adquisitiva de los salarios, y es cuando las empresas del sector se quejan de problemas para encontrar candidatos con los que cubrir sus ofertas de empleo de temporada.

Este problema es aún más grave en zonas particularmente afectadas por el turismo de masas y la proliferación del negocio de las viviendas turísticas, especialmente en el caso de Islas Baleares, Málaga y Canarias, pero también en grandes centros urbanos como Madrid, Barcelona y Sevilla.

Por ello es necesario reclamar a las empresas que contemplen esta realidad a la hora de ofertar puestos de trabajo, de modo que garanticen la posibilidad de que las personas interesadas puedan disponer de un salario que les permita cubrir sus costes de alojamiento o bien disponer directamente de posibilidades de alojamiento en los establecimientos hoteleros en los que van a trabajar.

El subsector de la restauración por su parte ha tenido una evolución algo más positiva al haber hecho crecer el coste salarial este último año a una tasa del +5,8%, de modo que la brecha respecto al salario medio continúa corrigiéndose aunque aún sea de más de 800€ al mes, fundamentalmente por la elevada tasa de empleo a tiempo parcial que caracteriza estas actividades.

Así, analizando el tiempo de trabajo, se comprueba que frente a una media de 151,5 horas pagadas mensualmente por persona trabajadora, en el sector del alojamiento las cargas de trabajo son más elevadas y este indicador asciende a 160,5 horas, con los consiguientes problemas de salud y seguridad en el trabajo que la intensificación de las tareas conlleva, para unas estructuras de plantilla que resultan, en muchos casos, insuficientes. Y es que este dato es aún inferior al del primer semestre de 2019 (161 horas pagadas), a pesar del incremento de la cifra de turistas alojados en establecimientos hoteleros.

Sin embargo, en la restauración el tiempo de trabajo mensual es de 126,6 horas pagadas, prácticamente el mismo que un año antes (126,5 en 1 semestre 2023), pero un 5,4% superiores a las registradas en 2019 antes de la crisis sanitaria (120,1 horas pagadas).

Por tanto, las rentas del trabajo para las personas trabajadoras en el sector de hostelería, especialmente entre aquellas que desarrollan su actividad en la restauración, continúan a la cola en la estructura salarial de la economía española, pese al fuerte incremento de la actividad, del volumen de negocio y del incremento de beneficios y tasas de rentabilidad obtenidas por las empresas del sector, particularmente entre aquellas que dedican su actividad a los servicios de alojamiento.

Por esta razón resulta necesario reivindicar la reducción de jornada y la distribución del tiempo de trabajo de modo que las personas trabajadoras puedan ejercer su derecho a la conciliación y disfrutar de tiempos de descanso de calidad, en un sector que desarrolla su actividad para que todos podamos disfrutar de nuestro tiempo de ocio y descanso, pero no a costa del tiempo de descanso de las personas que en él trabajan.

SINIESTRALIDAD LABORAL EN AUMENTO

El corolario de la intensificación de las cargas de trabajo derivadas de un incremento tan considerable en las cifras de actividad del sector turístico en España en este 2024, es el rápido incremento de la siniestralidad en el sector hotelero: sólo en el sector del alojamiento, los más de 11mil accidentes de trabajo que registraron baja en el periodo acumulado de enero a julio de 2024, suponen un aumento del +9% en el último año, registrándose casi mil accidentes más que en el mismo periodo del año anterior. Por tanto, un 3% del total de accidentes en jornada y un 4% de los registrados in itinere, se producen entre las personas trabajadoras del sector del alojamiento.

Y es un mal endémico de esta división de la hostelería, porque en contraste, en los servicios de restauración la siniestralidad laboral se ha elevado un +2,7% (+965 accidentes), aunque también está por encima de la tasa de crecimiento de la siniestralidad registrada de media para el conjunto de la economía (+1% respecto al dato acumulado de enero a julio de 2023), lo que significa haber registrado 3.550 accidentes laborales más con baja: 1.319 más dentro de la jornada de trabajo y otros 2.231 más accidentes in itinere.

ACCIDENTES DE TRABAJO				
		TOTAL	En jornada	It Inere
2024 (Acumulado Ene-Ago)	TOTAL	364.144	314.027	50.117
	HOSTELERÍA	36.599	30.183	6.416
	55- Serv. Alojamiento	11.359	9.566	1.793
	56- Serv. Restauración	25.263	20.640	4.623
2023 (Acumulado Ene-Ago)	TOTAL	360.594	312.708	47.886
	HOSTELERÍA	35.766	29.715	6.051
	55- Serv. Alojamiento	10.422	8.790	1.632
	56- Serv. Restauración	25.344	20.925	4.419
Dif. Anual (Absoluta)	TOTAL	3.550	1.319	2.231
	HOSTELERÍA	833	468	365
	55- Serv. Alojamiento	-81	-285	204
	56- Serv. Restauración	937	776	161
Dif. Anual (%)	TOTAL	1,0%	0,4%	4,7%
	HOSTELERÍA	2,3%	1,6%	6,0%
	55- Serv. Alojamiento	9,0%	8,8%	9,9%
	56- Serv. Restauración	-0,3%	-1,4%	4,6%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de accidentes de trabajo. Dato promedio enero a julio de cada año.

Y es que establecer la retribución del colectivo de camareras de piso en el sector del alojamiento de acuerdo con el número de habitaciones atendidas, infringe un ritmo extenuante a su trabajo que les produce insatisfacción y frustración, al no poder gestionarse de forma autónoma el tiempo de trabajo y padecer jornadas de trabajo cronometradas y sin tiempos de descanso.

Estas condiciones de trabajo en su día a día, les generan fuertes niveles de estrés que terminan ocasionando múltiples patologías, entre otras, trastornos de ansiedad y depresión y graves problemas músculo - esqueléticos. Si además tenemos en cuenta que los efectos negativos de estas condiciones de trabajo se acentúan y agravan para aquellas trabajadoras de más edad, resulta necesario y exigible a las empresas, facilitar la adaptación y modificación de tareas propias de esta profesión para todas aquellas trabajadoras a partir de los 50 años.

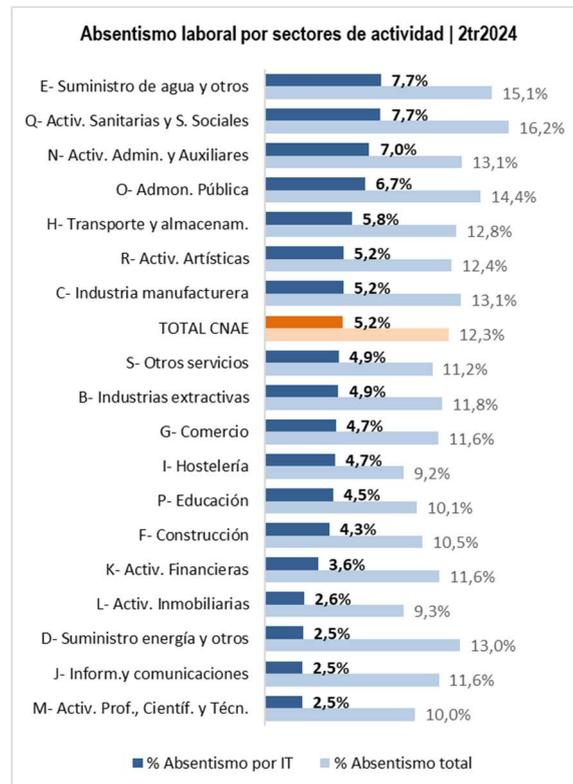
Por otra parte, la exposición a productos tóxicos y nocivos para la salud en sus puestos de trabajo, que muchas veces no pueden evitar aunque se cuente con equipos de protección individual exigibles para su manipulación, ya que el ritmo de trabajo es tan intenso que impide el uso efectivo de los mismos, no hace sino agravar sus problemas de salud.

Y es preciso recordar también el riesgo de acoso sexual de estas trabajadoras al tener que interactuar en muchas ocasiones con los clientes del hotel cuando estos se encuentran en las habitaciones, por lo que la desvalorización de su trabajo y el bajo nivel de respeto que demuestran ciertos clientes, plantea problemas de seguridad y acoso laboral de los que las empresas del sector hotelero tienen que hacerse cargo, garantizando condiciones de trabajo dignas y programas de salud y seguridad en el puesto de trabajo.

Sin embargo, pese a la mayor siniestralidad laboral que se registra en el sector de la hostelería, el absentismo por IT es menor que en otros sectores de actividad.

Así, si en el conjunto de la economía el absentismo por IT alcanza las 7,9h de media mensuales por trabajador, en el sector de la hostelería este indicador desciende a las 6,4h de media. Porque, en última instancia, las personas trabajadoras no faltan al trabajo para no ser despedidos y no sobrecargar al resto de compañeros y compañeras de plantilla que ya están saturados.

	Horas pagadas			Horas efectivas			Horas no trabajadas			Horas no trabajadas por IT				
	2024T2	2023T2	2019T2	2024T2	2023T2	2019T2	2024T2	% Absent.	2023T2	2019T2	2024T2	% Absent. IT	2023T2	2019T2
B- Industrias extractivas	167,5	168,0	165,9	147,9	144,7	143,4	19,8	11,8%	23,4	22,5	8,2	4,9%	8,8	7,2
C- Industria manufacturera	166,5	166,2	164,9	145,1	141,8	143,3	21,8	13,1%	24,7	22,0	8,7	5,2%	8,0	6,1
D- Suministro energía y otros	165,5	166,4	166,7	144,3	141,4	141,9	21,5	13,0%	25,0	25,1	4,2	2,5%	4,9	5,1
E- Suministro de agua y otros	157,8	157,0	156,0	134,0	131,0	132,5	23,9	15,1%	26,2	23,7	12,2	7,7%	11,2	9,1
F- Construcción	165,9	166,3	164,7	148,8	146,1	146,9	17,4	10,5%	20,4	17,9	7,1	4,3%	6,4	4,0
G- Comercio	155,8	155,6	153,5	138,0	135,1	135,1	18,0	11,6%	20,7	18,8	7,4	4,7%	6,8	5,3
H- Transporte y almacenam.	161,5	160,8	157,3	141,2	138,3	138,7	20,6	12,8%	22,7	18,8	9,4	5,8%	8,7	6,1
I- Hostelería	136,6	136,1	130,1	124,2	122,9	118,4	12,6	9,2%	13,2	11,8	6,4	4,7%	5,8	3,8
J- Inform.y comunicaciones	168,1	167,5	164,8	148,7	145,9	144,1	19,5	11,6%	21,8	21,0	4,2	2,5%	3,7	3,4
K- Activ. Financieras	163,3	163,0	161,4	144,6	141,0	139,7	19,0	11,6%	22,1	22,0	5,8	3,6%	5,3	4,7
L- Activ. Inmobiliarias	156,5	155,5	154,0	142,2	138,0	137,7	14,5	9,3%	17,8	16,7	4,1	2,6%	4,8	3,5
M- Activ. Prof., Cientif. y Técn.	160,8	160,0	158,1	144,9	141,2	140,1	16,1	10,0%	19,0	18,4	4,0	2,5%	3,8	3,3
N- Activ. Admin. y Auxiliares	139,3	141,3	137,7	121,2	121,1	119,6	18,3	13,1%	20,6	18,2	9,7	7,0%	9,0	6,8
O- Admon. Pública	158,3	158,4	156,3	136,1	132,6	131,8	22,8	14,4%	26,4	24,7	10,6	6,7%	10,1	9,1
P- Educación	125,7	127,0	123,7	113,2	110,0	108,5	12,7	10,1%	17,3	15,5	5,7	4,5%	5,3	4,5
Q- Activ. Sanitarias y S. Sociales	146,5	145,6	146,2	123,2	119,4	122,4	23,8	16,2%	26,7	24,3	11,3	7,7%	10,5	8,8
R- Activ. Artísticas	126,2	123,7	121,0	110,6	107,2	105,2	15,7	12,4%	16,7	16,0	6,6	5,2%	5,9	5,2
S- Otros servicios	142,5	140,6	138,8	126,9	123,5	123,2	15,9	11,2%	17,4	16,1	7,0	4,9%	5,7	4,0
TOTAL CNAE	151,8	151,8	149,3	133,5	130,8	130,4	18,6	12,3%	21,2	19,2	7,9	5,2%	7,3	5,7



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estad de accidentes de trabajo. Dato promedio enero a julio de cada año.

PROPUESTAS

TURISMOFOBIA

Desde CCOO Servicios, demandamos a las empresas turísticas la concienciación en la necesidad de desarrollar su actividad bajo parámetros de sostenibilidad: una sostenibilidad que alivie la presión sobre las poblaciones residentes y evite la colisión de sus intereses con los de los turistas, que favorezca el desarrollo comunitario en las poblaciones locales, que no entre en conflicto con el patrimonio natural y cultural de las personas residentes y que genere empleos de calidad.

Por ello es necesario reclamar a las empresas que contemplen esta realidad a la hora de ofertar puestos de trabajo, de modo que garanticen la posibilidad de que las personas interesadas puedan disponer de un salario que les permita cubrir sus costes de alojamiento o bien disponer directamente de posibilidades de alojamiento en los establecimientos hoteleros en los que van a trabajar.

CONDICIONES LABORALES

Para CCOO Servicios, es imprescindible transformar el modelo de relaciones laborales evitando la temporalidad y la excesiva rotación de plantillas, así como el recurso a la parcialidad en la contratación de carácter fijo-discontinuo, porque se está detectando un recurso excesivo a la misma sin que esta figura esté regulada ni autorizada en la mayoría de los convenios colectivos.

Para CCOO, sin derechos laborales la explotación, la desigualdad y el conflicto social, encuentran un caldo de cultivo en el que desarrollar un turismo sostenible que genere beneficios para todos y contribuya a la paz social, es un objetivo inalcanzable. Por ello, es necesario garantizar los derechos laborales de todas las personas trabajadoras, pero especialmente las que de aquellos colectivos que presentan una situación de mayor vulnerabilidad como es el caso también de las personas migrantes.

Para CCOO Servicios, es imprescindible la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, especialmente en la hostelería, desde luego con condiciones salariales dignas, pero también con una distribución de la jornada de trabajo que permita la conciliación y evite cargas de trabajo excesivas que solo conducen al incremento de la siniestralidad laboral y a la aparición de problemas de salud y seguridad en el trabajo.

Para CCOO Servicios, resulta muy necesario reivindicar la reducción de jornada y la distribución del tiempo de trabajo de modo que las personas trabajadoras puedan ejercer su derecho a la conciliación y disfrutar de tiempos de descanso de calidad, en un sector que desarrolla su actividad para que todos podamos disfrutar de nuestro tiempo de ocio y descanso, pero no a costa del tiempo de descanso de las personas que en él trabajan.